Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE LA UNIÓN VALLE

Providencia : Auto No. **1857**
Proceso : Ejecutivo
Demandante : Ana Delcy Salazar Gómez
Demandado : Gloria Stella Vinasco Aponte Y Otros.
Radicación : 76-400-40-89-001-**2020-00305**-00

La Unión Valle, dos (2) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Teniendo en cuenta que la liquidación del crédito presentada por la parte demandante, no fue objetada dentro del término de traslado respectivo, estima el Despacho procedente impartirle aprobación, de conformidad con lo dispuesto en el art. 446 numeral 3º del Código General del Proceso, en la suma de $47.650.000

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:

Juan Carlos Garcia Franco
Juez
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Juzgado Municipal
Valle Del Cauca - La Union

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2f20fce1ff5bb5c41e3f4d909d74fb612c3d0a076b5e2f75174e22c3078038f1**
Documento generado en 02/08/2021 04:10:23 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

cepc